



Alcaldía de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLÍN

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
CASA DE JUSTICIA DE VILLA DEL SOCORRO**

COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DOS

Dirección CALLE 104B Nro. 48-60

TELEFONO 236-90-50

CITA Y EMPLAZA:

Medellín, 10 DE MARZO DE 2021

RADICADO NUMERO 2-29009-20

Se le informa a **EDGAR SERNA PINO**, identificado con cédula de ciudadanía número desconocido en calidad de **PRESUNTO** de la niña **DANNA PEREZ ALVAREZ, DE 8 AÑOS DE EDAD, CON T.I NUMERO 1.023.644.712**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la **COMISARIA DE FAMILIA COMUNA DOS**, ubicada en la **CALLE 104B No. 48-60 CASA DE JUSTICIA DE VILLA SOCORRO de Medellín – Antioquia**; con el fin de notificarle **AUTO DE APERTURA, con 05 días hábiles para pronunciarse**, contados a partir de la entrega de esta notificación, en horario de la Comisaria **de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 a 5: 30 p.m. de lunes a jueves y viernes hasta las 4:30 p.m.**, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a favor de la niña **DANNA PEREZ ALVAREZ, DE 8 AÑOS DE EDAD, CON T.I NUMERO 1.023.644.712**.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

MARIA ELENA MARTINEZ PELAEZ
Comisaria de Familia Comuna Dos

Fijado el: 10 de marzo de 2021
Desfijar el: 17 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil